



CIRCULAR INFORMATIVA No. 075 de 2020

ÁREA EMISORA: DIRECCIÓN TÉCNICA	DIRIGIDO A: RED COMERCIAL
FECHA: 28 de diciembre de 2020	ASUNTO: Cambio deducible único Productos Automóviles

Objetivo:

Comunicar a toda nuestra red comercial la actualización del deducible único

Estimado Colaborador / Intermediario

Comunicamos que el deducible único a partir del 01 de enero de 2021 pasara de \$ 940.000 a \$ 980.000

Este cambio tendrá las siguientes consideraciones:

- 1- Los nuevos negocios a partir del 01 de enero de 2021 tendrán el nuevo deducible de \$980.000
- 2- Las Renovaciones ya generadas hasta febrero de 2021 mantendrán el deducible de \$940.000
- 3- Las renovaciones a partir de marzo de 2021 tendrán el nuevo deducible de \$980.000

Atentamente,

FRANCISCO FINN
DIRECTOR TECNICO

SANTIAGO GARCIA QUINTANA
SUBDIRECTOR AUTOMOVILES

Área Emisora: Dirección Técnica
Subdirección Automóviles